REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO
EXCMO. AYUNTAMIENTO

SAMUEL ALONSO LLORENTE (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 29/10/2026
HASH: f2303962543419c64cc4e33430f4f1a59

CARLOS FRIAS LOPEZ (2 de 2)
VICESECRETARIO
Fecha Firma: 29/10/2026
HASH: 51f98a6730691866da7baeb5587194f92

Expediente Núm.: 470/2026
Resolución de la Alcaldía
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
Asunto: Concurso-oposición libre para cubrir 1 plaza de Conserje en la Casa de la Cultura reservado a personas con discapacidad.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con las Bases reguladoras de la Convocatoria para cubrir mediante Concurso- oposición libre 1 plaza de Conserje en la Casa de la Cultura reservado a personas con discapacidad, aprobadas mediante Decreto Núm. 0381/2026, de 05-03-2026, en concreto, la Base 10.6ª, elaboración de bolsa de empleo temporal para cubrir futuras necesidades de carácter temporal, vacantes, sustituciones o programas de este Ayuntamiento y, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos en la bolsa de empleo de personal temporal para el puesto de Conserje en la Casa de la Cultura, con el siguiente orden de clasificación:

D.N.I. ASPIRANTE	NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL PUNTUACIÓN	ORDEN DE LLAMAMIENTO
****704**	ESTHER	CUESTA DE LA MATA	17,272	1
****042**	ÁLVARO	DE FRUTOS DE PABLOS	14,7768	2

SEGUNDO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos en la bolsa de empleo de personal temporal para el puesto de Conserje en la Casa de la Cultura en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://realsitiodesanildefonso.sedelectronica.es) y en su caso, en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a los Servicios Municipales de Intervención, Secretaría y Personal, para su conocimiento y oportunos efectos.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera Sesión ordinaria que celebre.

Firmado digitalmente al margen en el Real Sitio de San Ildefonso, por el Alcalde, D. Samuel Alonso Llorente y el Vicesecretario, D. Carlos Frías López.

DECRETO Número: 2026-1812 Fecha: 29/10/2026

Cód. Validación: 9CGWMG47FLCDEHZFDQEM3D4E4
Verificación: https://realsitiodesanildefonso.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

DECRETO
Número: 2026-1812 Fecha: 29/10/2026

Cód. Validación: 9CGWMG47FLCDEHZFDQEM3D4E4
Verificación: https://realsitiodesanildefonso.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2